DECRETO DE ELEVACIÓN A CATEGORÍA DE CIUDAD AL POBLADO SEDE DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO MUY MUY

DECRETO LEGISLATIVO A. N. N°. 5768, aprobada el 23 de septiembre de 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 204 del 28 de octubre de 2009

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO DE ELEVACIÓN A CATEGORÍA DE CIUDAD AL POBLADO SEDE DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE MUY MUY

Artículo 1. Elévese a categoría de **Ciudad** al actual poblado sede de la cabecera del Municipio de Muy Muy, Departamento de Matagalpa.

Art. 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la Ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil nueve**. Ing. René Núñez Téllez,** Presidente de la Asamblea Nacional. **Dr. Wilfredo Navarro Moreira**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/10024